

	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>"Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social"</i> VERSION 01 CODIGO GAF-CON-10 Página 1 de 5
---	---	--

ACUERDO N° 005 (4 DE ABRIL DE 2025)

Por medio de la cual se efectúa modificaciones al Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA 2025.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001 y artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

a-Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la institución Educativa se regirá y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

b-Que Mediante acuerdo No.008 el Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA "SANTIAGO VILA ESCOBAR"** el día 3 del mes de diciembre de 2024, aprobó el presupuesto del ente educativo, para la vigencia 2025, con una apropiación inicial de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$128.829.486) MCTE.

c-Que según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.1.6.3.6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

d- Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y modificaciones al presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

e-Que mediante Resolución No 006171 del 27 de marzo de 2025, fueron asignados los recursos de gratuidad educativa para la vigencia 2025, en la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$83.227.145) MCTE, tomando en cuenta el presupuesto inicial estimado se genera un menor ingreso, por lo tanto, se deben reducir la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$999.341) MCTE.

	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>"Educar para la vida, la identidad cultural, y la transformación social"</i> VERSION 01 CODIGO GAF-CON-10 Página 2 de 5
---	--	--

ACUERDO N° 005
(4 DE ABRIL DE 2025)

f-Que para la presenta vigencia el MEN asignó dos importes más con destinación específica para la formación integral dirigido al fortalecimiento de los centros de interés en la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$31.534.310) MCTE y otra cuantía dirigido a la ampliación y fortalecimiento de la primera infancia, en la suma de DIECINUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$19.011.717) MCTE.

f-Que mediante acta No 03 de 2025 el Consejo Directivo de la Institución aprobó la modificación al presupuesto de ingresos de la actual vigencia, así como la distribución de los recursos por rubros presupuestales incluidos en el plan anual de adquisiciones, de acuerdo a las necesidades actuales del año.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA "SANTIAGO VILA ESCOBAR"** para la vigencia 2025, reduciendo en la fuente de CONPES VIGENCIA CORRIENTE, adicionando y creando la fuente FORMACION INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA VIGENCIA CORRIENTE y trasladando recursos en la fuente RECURSOS PROPIOS Y CONPES, valores que a continuación se detallan.

AJUSTE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	REDUCCION/ADICION
1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	Ingresos no tributarios	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	
1.1.02.06.001.01.03.02.01	CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$ (999.341.00)
1.1.02.06.001.01.03.02.02	CONPES FORMACION INTEGRAL VIGENCIA CORRIENTE	\$ 31.534.310.00
1.1.02.06.001.01.03.02.03	CONPES PRIMERA INFANCIA VIGENCIA CORRIENTE	\$ 19.011.717.00

AJUSTE PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ADICION	REDUCCION	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
---------------------	----------	---------	-----------	-----------------	----------

	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	"Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social" VERSION 01 CODIGO GAF-CON-10 Página 3 de 4
---	---	---

ACUERDO N° 005
(4 DE ABRIL DE 2025)

2.1.2.02.02.008.04.02	Impresos y publicaciones - CONPES VIGENCIA CORRIENTE		\$999.341		
2.1.2.02.02.008.06.04	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolar - CONPES FORMACION INTEGRAL VIGENCIA CORRIENTE	\$31.534.310			
2.1.2.02.02.008.06.05	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolar - CONPES PRIMERA INFANCIA VIGENCIA CORRIENTE	\$19.011.717			
2.1.2.02.02.008.06.02	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolar - CONPES VIGENCIA CORRIENTE			\$7.000.000	
2.1.2.02.02.008.06.01	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolar - PROPIOS VIGENCIA CORRIENTE			\$3.700.000	
2.1.2.02.02.005.01	Servicios de la construcción - PROPIOS VIGENCIA CORRIENTE				\$3.700.000
2.1.2.02.02.005.02	Servicios de la construcción - CONPES VIGENCIA CORRIENTE				\$7.000.000

ARTICULO TERCERO: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC y Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2025, por las fuentes de ingresos RECURSOS DE CAPITAL, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ADICION	BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02.02.008.06.04	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolar - CONPES FORMACION INTEGRAL VIGENCIA CORRIENTE	\$ 31.534.310.00	FORMACION INTEGRAL dotaciones pedagógicas, gastos de viaje de los educandos para actividades relacionadas con la formación integral como salidas pedagógicas, participación en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científica
ADICION PRIMERA INFANCIA			
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ADICION	BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02.02.008.06.05	Acciones de mejoramiento a la Gestión Escolar - CONPES PRIMERA INFANCIA VIGENCIA CORRIENTE	\$ 19.011.717.00	PRIMERA INFANCIA materiales pedagógicos, mobiliario, adecuación, ampliación y mejoramiento de infraestructura, conceptos de gasto también establecidos en la sección 3 del decreto 1075 de 2015

	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8	<i>"Educar para la vida , la identidad cultural, y la transformación social"</i> VERSION 01 CODIGO GAF-CON-10 Página 4 de 5
---	---	--

ACUERDO N° 005
(4 DE ABRIL DE 2025)

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el acuerdo No. 008 del año 2024.

ARTICULO QUINTO: Envíese copia a pagaduría para lo de su competencia.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO


Ibeth Lucia Barrera Castro
Rectora

Javier Horta
Representante de los padres


Elenin Tarazona
Representante Consejo de Padres

Iuz Soto Restrepo
Representante del sector productivo


Carlos Alberto Bustos
Representante Profesores


Luis Bernado Trujillo
Representante Profesores

Nikol Mariana Bernate
Representante Exalumnos


Selene valdes
Representante Estudiantes